ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.
INVITACION DE MINIMA CUANTIA MB-CS-INV-038-2026.

DATOS GENERALES.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	CATORCE (14) DE MAYO DE 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	**"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS, FILTROS, CAMBIO DE ACEITES LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, VIGENCIA 2026 ".**
LIMITADO A MIPYMES:	**NO**

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los catorce (14) días del mes mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. **MB-CS-INV-038-2026**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de las propuestas presentadas por los proponentes en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-CS-INV-038-2026**, en la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS, FILTROS, CAMBIO DE ACEITES LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, VIGENCIA 2026 ".**

A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES.

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS R/L RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA	N.I.T. No. 900.458.797-2	$ 49.025.340,00	Presentado en la página de SECOP II	14/05/2026 9:26 AM

2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de la única propuesta presentada con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la

modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si la propuesta es hábil técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica No. **MB-CS-INV-038-2026,** la verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con las propuesta presentadas y domiciliadas en el municipio de Briceño – Boyacá, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, experiencia general, vigencia y condiciones técnicas requeridas, para determinar si cumple con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

PROPUESTA No. 1 EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

ÚNICO PROPONENTE EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
EMPRESA:	ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS
NIT:	No. 900.458.797-2
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA
IDENTIFICACION C.C. No.	4.095.274 de Chiquinquirá
DOMICILIO:	Cra 9 No. 7-95
TELÉFONO:	3213109405
Correo electrónico:	edsantoniognv@yahoo.com.co
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 49.025.340,00

Se precede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, a la propuesta presentada en la Entidad, por el proponente que quedó en el primer orden de elegibilidad así:

EVALUACIÓN JURIDICA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. ANEXO No. 1.	SI	3	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado judicial en donde conste que no registra antecedentes, del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**

conformen el consorcio o la unión temporal, vigente al momento de presentación de la oferta.				
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los proponentes personas naturales y del representante legal de la persona jurídica.	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	R/L RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA 4.095.274 de Chiquinquirá **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante.	SI	4	Presentado en la página de SECOP II	**A NOMBRE DE:** ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S NIT. 900.458.797-2 R/L RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA 4.095.274 de Chiquinquirá Actividades: 4731, 4732 **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL.	SI	5	Presentado en la página de SECOP II	**A NOMBRE DE:** ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S NIT. 900.458.797-2 R/L RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA 4.095.274 de Chiquinquirá **CUMPLE**
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Anexo 5)	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA:	N/A	N/A	El representante Legal mayor de 50 años.	**N/A**

Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Sólo hombres menores de 50 años).				
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No. 3).	SI	4	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Declaración juramentada para efectos de contratación con el municipio de Briceño (Anexo 4).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de transparencia Declaración de Actividades Legales (Anexo No. 7).	SI	3	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Aceptación de requisitos de calidad (Anexo No. 8).	SI	4	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores – REDAM. (Anexo No. 11).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Autorización para la Notificación de los Actos Administrativos a través de medios electrónicos. (Anexo No. 12).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de Integridad. (Anexo No. 13).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA (Anexo No. 2)	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA POR LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340.00)

				CUMPLE
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA.**			
OBSERVACION:	CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA.			

EVALUACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
El proponente deberá demostrar Experiencia General acreditando la celebración de mínimo tres (03) contratos con entidad de naturaleza jurídica pública o privada, demostrable a través de copia del contrato y acta de liquidación del mismo, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, cada contrato debe relacionar una suma igual o superior al presupuesto oficial, ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada.	**CONTRATO No. 01.** Se allegan los siguientes Documentos: - Copia de contrato, Acta de Inicio y Acta de liquidación del contrato de Suministro No. 038 de 2019 **OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOSVEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA; VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE ÓRGANOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA ADELANTAR LAS OBRAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGO, Y ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR A CAUSA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PRESENTADAS GEN EL MUNICIPIO. **ENTIDAD CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA **CONTRATISTA:** ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO S.A.S. **VALOR INICIAL CONTRATADO:** $216.058.000,00 **ADICIÓN:** $ 65.000.000,00 **VALOR EJECUTADO:** $ 281.058.000,00 **CONTRATO No. 02.** Se allegan los siguientes Documentos: - Copia, Contrato, Acta de Inicio, Acta de terminación y recibo Final y Acta de Liquidación del contrato de Suministro No. LP-001-2016	**66 FOLIOS Pertenecientes a la Experiencia**	**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA**

	OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM, GAS NATURAL VEHICULAR), LUBRICANTES y FILTROS, PARA LOS VEHICULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ- BOYACÁ Y LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA. **ENTIDAD CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SABOYA BOYACÁ. **CONTRATISTA:** ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO S.A.S. **VALOR INICIAL:** $ 334.000.000,00 **ADICIÓN No. 001:** $16.000.000,00 **ADICIÓN No. 002:** $10.000.000,00 **VALOR EJECUTADO:** $360.000.000,00 **CONTRATO No. 03.** Se allegan los siguientes Documentos: - Copia, Contrato, Acta de Inicio, Otrosí No. 001, Acta de recibo Final y Acta de Liquidación del contrato de Suministro No. LP-001-2016 **OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) A PRECIO UNITARIO PARA LA MAQUINARIA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA BOYACÁ 2021 **ENTIDAD CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE QUIPAMA – BOYACÁ **CONTRATISTA:** ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO S.A.S. **VALOR INICIAL:** $ 233.240.000,00 **ADICIÓN No. 001:** $ 24.409.280,00 **VALOR EJECUTADO:** $ 257.649.280,00 Anexa Formato No. 10		
RESULTADO FINAL:	**CUMPLE**		

PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO No. 2)	Se presenta propuesta económica, con los ítems discriminados, según el anexo que se adjunta. **VALOR DE LA OFERTA:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE **($49.025.340.00)**	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**CUMPLE**		
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	El oferente en la oferta económica no supera el presupuesto Oficial de la Entidad.		
INFORME DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTOS ECONÓMICOS			

La información financiera se toma de los documentos económicos – Anexo 2, teniendo en cuenta como criterio de evaluación el valor total de la propuesta, de lo cual se obtuvo:

REQUISITOS HABILITANTES						
ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS / Re. Legal RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA			**DOCUMENTOS ECONÓMICOS (ANEXO No. 2)**		**EVALUACIÓN**	
			PRESUPUESTO OFICIAL	**VALOR OFERTADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**
1	ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS R/L RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA	N.I.T. No. 900.458.797-2 C.C. 4.095.274 de Chiquinquirá Boy.	**$ 49.025.340,00**	**$ 49.025.340,00**	X	

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Se deja constancia que en la aplicación del deber de selección objetiva señalado en la ley 80 de 1993 modificado por la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderables, se realizó la evaluación de la oferta, y en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta los precios del mercado de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo.

Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes y demás anexos, donde se pudo determinar que el oferente adjunto los documentos legales exigidos en la invitación, en concordancia a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía No. **MB-CS-INV-038-2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS, FILTROS, CAMBIO DE ACEITES LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, VIGENCIA 2026 "** A la proponente, **ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S.,** identificada con **Nit.** 900.458.797-2. Representada Legalmente por **RAFAEL MARÍA ANGULO**

MURCIA. Identificado con C.C. No 4.095.274 de Chiquinquirá, por ser el oferente que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica y es la oferta más favorable para la entidad.

ÚNICO PROPONENTE EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
EMPRESA:	ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS
NIT:	No. 900.458.797-2
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA
IDENTIFICACION C.C. No.	4.095.274 de Chiquinquirá
DOMICILIO:	Cra 9 No. 7-95
TELÉFONO:	3213109405
Correo electrónico:	edsantoniognv@yahoo.com.co
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 49.025.340,00

Dando cumplimiento al decreto 1082 de 2015 la entidad procederá con su publicación en la página www.colombiacompra.gov.com (SECOP II).

Por lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en la oficina del Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el día catorce (14) días del mes Mayo de dos mil Veintiséis (2026).

Dr. OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dra. GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas